



SECRETARÍA
DE TURISMO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

SECRETARÍA DE TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE TAXCO DE ALARCÓN; GUERRERO.

LIC. LUIS HEZQUIO LUVIANO VEGA

17 DE FEBRERO DE 2022
TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO.

MARCO JURIDICO

Con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. La ley 494 de fomento y desarrollo turístico para el estado y los municipios de Guerrero. Para dar cumplimiento a lo anterior, esta Secretaría formula y promueve el presente programa operativo anual de Turismo 2021 -2022-

De conformidad con los artículos 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Artículo 1o. La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general y obligatoria en todo el Estado de Guerrero, correspondiendo su aplicación en forma concurrente al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Fomento Turístico y a los Municipios en el ámbito de sus respectivas competencias y, en lo que corresponda, a las dependencias y entidades del Gobierno Federal. La facultad reglamentaria de esta Ley corresponde al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Fomento Turístico. Los Ayuntamientos podrán emitir los lineamientos conforme a los cuales se regirá de manera específica la actividad turística en el ámbito municipal.

En el Estado de Guerrero, por su importancia estratégica para la economía y el desarrollo de la entidad, la actividad turística a que se refiere esta Ley es prioritaria, de utilidad pública y será preferente sobre cualquier otro uso o aprovechamiento del terreno ya que, bajo un enfoque social y económico, genera desarrollo local.

Artículo 2o. Esta Ley tiene por objeto:

I. Establecer y aplicar las políticas públicas pertinentes para recuperar el prestigio y fomentar el potencial turístico de Guerrero, a fin de generar una mayor derrama económica; elevar la calidad y competitividad del sector; promover su ordenamiento y transformación; certificar los estándares de calidad ofertados; salvaguardar y proteger al turista, y fomentar la inversión pública, privada y social en la actividad turística;

II. Diversificar e innovar la oferta de productos y servicios turísticos, consolidar destinos y posicionar a Guerrero como un destino atractivo, además del segmento de sol y playa, en otros como el turismo cultural e histórico, de naturaleza y aventura, de gastronomía, de salud y deportivo, de lujo, de reuniones y negocios, y de cruceros y religioso, entre otros. Todas las modalidades turísticas se considerarán como factor de desarrollo local integrado, favoreciendo el aprovechamiento de las actividades propias de las comunidades.

III. Determinar las medidas pertinentes para la conservación, mejoramiento, protección, promoción, y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos de la entidad, preservando el patrimonio natural, cultural, y el equilibrio ecológico con base en los criterios establecidos por las leyes en la materia, así como contribuir a la creación y aprovechamiento de nuevos atractivos y destinos turísticos;

- IV.** Promover el cuidado y preservación de la imagen turística del Estado;
- V.** Impulsar la modernización y fortalecer la infraestructura de la actividad turística, y la eficaz y bien direccionada promoción de los destinos turísticos de la entidad.
- VI.** Formular las reglas y procedimientos para establecer el ordenamiento turístico del territorio estatal;
- VII.** Establecer las normas legales por los cuales se regirá la actividad turística en el Estado de Guerrero, y los lineamientos a que deberán apegarse los prestadores de servicios turísticos y los turistas;
- VIII.** Fijar las bases generales para la coordinación de las facultades concurrentes entre el Gobierno del Estado y los Municipios, y de estos con las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal, así como la participación de los sectores social y privado;
- IX.** Determinar bajo criterios de beneficio social, sustentabilidad, competitividad y desarrollo equilibrado, las bases para las políticas, planeación y programación de la actividad turística en el estado y los municipios, a corto, mediano y largo plazo;
- X.** Desarrollar agendas de competitividad por destino turístico y fomentar la colaboración y coordinación de los tres órdenes de gobierno con el sector privado y los prestadores de servicios.
- XI.** Actuar en coordinación con las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno, para salvaguardar la seguridad, la integridad física y el patrimonio de los turistas, así como el debido cumplimiento de los servicios turísticos contratados y establecer un Sistema de Certificación de Estándares de Calidad para asegurar que ésta corresponda a las especificaciones que se ofrecen.
- XII.** Crear instrumentos para que el turismo sea una industria limpia, consolidando el modelo turístico basado en criterios de sustentabilidad social, económica y ambiental. Asegurar la limpieza y certificación de playas y cuerpos de agua vinculados a la actividad turística.
- XIII.** Fijar las bases para la orientación, protección y asistencia a los turistas nacionales y extranjeros, definiendo sus derechos y obligaciones específicas.
- XIV.** Establecer la participación del Ejecutivo del Estado y de los Ayuntamientos en la operación de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable;
- XV.** Regular el Alojamiento Turístico Eventual, también conocido como oferta extra hotelera, que para efectos de esta Ley se entiende como el servicio de hospedaje que se brinda a turistas en casas, departamentos, villas, condominios y todo tipo de instalaciones no hoteleras, por periodos no mayores a 3 meses.
- XVI.** Determinar las normas para la integración y operación del Registro Estatal de Turismo y de los Padrones de hoteles y restaurantes, del tiempo compartido y multipropiedad, así como del Alojamiento Turístico Eventual;

XVII. Salvaguardar la igualdad de género en la instrumentación y aplicación de políticas de apoyo y fomento al turismo;

XVIII. Promover y vigilar el desarrollo del turismo social, propiciando el acceso de todos los mexicanos al descanso y la recreación;

XIX. Facilitar a las personas con discapacidad el uso y disfrute de las instalaciones destinadas a la actividad turística, así como su participación dentro de los programas de turismo accesible;

Por su parte, la ley de Turismo del Estado de Guerrero señala en su artículo 4; “La materia turística comprende los procesos que se derivan de las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias temporales en lugares distintos al de su entorno habituales, con fines de ocio y otros motivos”. Esto tiene implicaciones en la economía y en los procesos o las formas en las que se presenta el turismo, situación que la propia Ley de Turismo contempla en su Artículo 4, en el que se señala las diversas formas interpretar la actividad convirtiendo en ejes y objetivos.

XXII. Turismo Alternativo: Toda aquella actividad recreativa basada en el estudio, apreciación y contacto con la naturaleza y las expresiones culturales de las regiones del Estado, con la actitud y el compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la preservación y protección de los recursos naturales y el patrimonio cultural del estado y la Nación.

XXIII. Turismo Sustentable: Aquel que cumple con dar un uso óptimo a los recursos naturales aptos para el desarrollo turístico, ayudando a conservarlos; que respeta la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservando sus atractivos culturales, sus valores tradicionales y arquitectónicos, y que asegura el desarrollo de actividades económicas viables, que obtengan beneficios socioeconómicos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo y obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida;

XXIV. Turismo de Reuniones y Negocios: Conjunto de corrientes turísticas cuyo motivo de viaje está vinculado con la realización de actividades laborales y profesionales llevadas a cabo en reuniones con diferentes propósitos y magnitudes, tales como: congresos, convenciones, ferias, exposiciones, viajes de incentivo y otros eventos de características similares.

XXV. Congresos: Toda reunión profesional que tiene por objeto realizar una discusión y un intercambio profesional y/o académico en torno a un tema de interés.

XXVI. Convenciones: Toda reunión gremial o empresarial cuyo objetivo es el tratar entre los participantes asuntos comerciales en torno a un mercado, producto o marca. En este mismo artículo se establecen cada uno de los asuntos que competen a la Secretaría de Turismo:

I. Establecer, conducir, supervisar y difundir, en coordinación con las autoridades competentes, la política de desarrollo y promoción de la actividad

turística estatal, con base en la legislación y los criterios y normatividad que determine el Titular del Poder Ejecutivo del Estado;

II. Formular, instrumentar, conducir, difundir y evaluar los programas y acciones en materia de desarrollo turístico en la Entidad, con base en la legislación estatal y federal aplicable y las normas y lineamientos que determine el Gobernador del Estado. Además, elaborar los estudios y programas de factibilidad de inversión turística; lo anterior en vinculación con el Sistema Estatal de Planeación de la Entidad;

III. Consolidar y regular los servicios regionales del sector, procurando su vinculación con el modelo de organización y desarrollo regional del Estado bajo criterios de eficiencia, productividad y ahorro en el gasto público, y mayor cercanía y calidad de servicios a la población;

IV. Coordinar, regular y evaluar el Sistema Estatal de Desarrollo Turístico, procurando que en su instrumentación, aplicación y supervisión participen las diferentes unidades de la Dependencia y las entidades del sector, con información y programas específicos de su competencia, que se vinculen con las metas y objetivos del programa y el sistema estatal a cargo del Sector; asimismo, fomentar que en el desarrollo del Sistema y programas a su cargo se promueva y asegure la participación ciudadana;

VIII. Promover en forma conjunta con los sectores productivos el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios turísticos que se presten en la entidad;

X. Fomentar el desarrollo y conservación de atractivos turísticos estratégicos, tales como parques recreativos, museos, balnearios, sitios históricos, monumentos arqueológicos y lugares de interés general;

XI. Promover y gestionar la ejecución de obras y la creación de infraestructura básica y turística, con la participación de los tres niveles de gobierno y de los sectores social y privado;

XII. Promover inversiones en el Estado para proyectos de desarrollo turístico o la ampliación de servicios existentes, en coordinación con la Secretaría de Economía y de acuerdo a la legislación de la materia;

XVI. Impulsar el desarrollo del turismo alternativo para proporcionar una mayor competitividad de los productos turísticos, promoviendo el desarrollo local y regional;

XVII. Fomentar la capacitación permanente de los trabajadores de las empresas de este sector para coadyuvar a elevar la calidad de los servicios turísticos que se prestan en el Estado;

XVIII. Proporcionar información, orientación y atención a los turistas en forma ágil y oportuna;

XX. Concertar con los prestadores de servicios turísticos la integración de una oferta conjunta y de calidad que permita incrementar la afluencia y la estancia de los visitantes a la entidad;

XXI. Promover la realización así como la participación de los miembros del sector, en ferias y exposiciones turísticas, orientadas a difundir los atractivos de la entidad y presentar la oferta turística local a los prestadores de servicios nacionales e internacionales.

PRESENTACIÓN

La actividad turística aporta el 89 % del producto interno bruto a nuestro Municipio, es una fuente generadora de riqueza y fuente de empleo. Es por ello, que entendiendo la doble función que la actividad turística tiene, estamos decididos a optimizar la gran riqueza cultural, platera y natural que posee Taxco, lo que nos motiva a consolidar nuestras rutas turísticas. Estamos convencidos de que con el cumplimiento de las metas que en este documento enunciaremos, haremos a Taxco el mejor lugar para todos aquellos que nos visiten con planes culturales, de naturaleza-aventura, y cinematográficos. Uno de los objetivos de la administración que encabeza el presidente municipal Mario Figueroa Mundo, será capturar a los turistas en retiro, ofreciendo un complemento al turismo de aventura en Taxco, con servicios de turismo cultural y religioso, con creación e innovación de productos turísticos nuevos, explotando la belleza y la historia que se alberga en nuestras calles y casas coloniales, museos, joyería, y montañas, así como promocionando el turismo de congresos y convenciones. Taxco se posiciona como una marca nacional e internacional, es por ello que pretendemos consolidar la llegada de diversas actividades y rutas alternas para ofrecer actividades para todos los gustos; desde callejoneadas familiares hasta nuevas rutas de atracción turística en las comunidades que rodean Taxco y retomar nuevamente nuestro turismo de aventura y deporte. El turismo es sin duda uno de los motores de desarrollo económico de nuestra entidad, por lo que nuestro compromiso junto con todo el equipo que encabeza nuestro presidente municipal y nuestra gobernadora del estado de Guerrero; Evelyn Cesia Salgado Pineda, será en todo momento cumplir con los planes y acciones aquí enmarcadas, con un profundo respeto a la cultura de Taxco y el estado de Guerrero.

8

Lic. Luis Heziquio Luviano Vega
Secretario de Turismo Municipal

INTRODUCCIÓN

El sector turístico en Taxco representa la primera actividad económica del municipio en materia de ingresos, creación de empleos directos e indirectos, comercio de la transformación y economía naranja. Es por ello que la nueva administración debe tener como prioridad el re- lanzamiento del Destino Taxco como prioridad en su Plan de Desarrollo Municipal, identificando las áreas de oportunidad, gestionando los recursos materiales, técnicos y humanos para los productos turísticos; y aplicando metodologías para la promoción y difusión efectiva que propicie una mayor derrama económica, no solo en la cabecera, si no en el resto de las comunidades de la zona rural, mediante el mejoramiento en los servicios, pero sobre todo que permita la integración de los empresarios turísticos y ciudadanos del lugar, para estar más y mejor organizados para el turismo Post-covid en el mercado nacional e internacional. Para ello es importante considerar diversos sectores turísticos y posicionar nuevamente a Taxco como un pueblo mágico lleno de cultura y diversas actividades para sí atraer el turismo, como lo es el turismo religioso, de congresos y conferencias, ecoturismo o turismo alterno así como el turismo incluyente.

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN: Re-Posicionar a nuestro municipio en materia turística, impulsando la creación de nuevos productos turísticos, promoviendo y fortaleciendo los ya existentes que permitan a los visitantes disfrutar de nuestro municipio, siempre trabajando conjuntamente gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.

VISIÓN: Lograr que Taxco de Alarcón vuelva a ser uno de los principales destinos turísticos del país, manteniendo siempre el cuidado y conservación del medio ambiente.

VALORES

HONESTIDAD

Actuación apegada al marco normativo que nos rige, trabajando de manera recta e íntegra en el manejo de los recursos públicos, siempre teniendo en primer lugar al ciudadano.

SOLIDARIDAD

Representada por un Gobierno Municipal con Sentido Humano y Social, que reconoce las carencias y necesidades más apremiantes de su población y actúa en consecuencia para la mejor solución a los problemas.

SERVICIO

Ofrecer una atención y asesoramiento oportuno, eficiente y de máxima calidad a la ciudadanía y sus visitantes.

CALIDAD

Garantizar una experiencia satisfactoria del turista en su visita al Municipio, teniendo un gobierno municipal eficiente, eficaz y para servir a través del diseño, instrumentación, ejecución y evaluación de los programas de investigación para el desarrollo turístico local.

LEGALIDAD

Una Secretaría que actúa con apego a la Ley, con respeto a las garantías fundamentales y los derechos humanos, que permita la consolidación del estado de derecho.

SUSTENTABILIDAD

Crear oferta y producto turístico que garantice la conservación de los recursos y contribuya al desarrollo de Taxco, impulsando el fortalecimiento de la competitividad turística del Municipio y del Estado.

PRINCIPIOS

OPTIMIZACIÓN

Realizar el aprovechamiento máximo de los recursos humanos, materiales y económicos que se disponen.

RACIONALIDAD

Mediante la definición de políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción debe ser suficientemente fundamentada y argumentado, permitiendo su discusión de manera reflexiva con orden y método, a fin de considerar los pros y contras de una decisión.

VIABILIDAD

Valorar la capacidad administrativa, técnica y financiera de las instituciones públicas en la operación de los programas y proyectos, en función de las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas.

PLURALIDAD

Manteniendo la apertura a escuchar y analizar la opinión de los diversos sectores y actores involucrados en el análisis y evaluación de alternativas de solución, para de esta forma se fortalezcan la toma de decisiones.

ANTECEDENTES

La Ciudad de Taxco de Alarcón es un destino turístico reconocido a nivel nacional e internacional; cuenta con infraestructura para recibir al turismo de todos los niveles socio económico, ofreciendo actividades culturales, deportivas y de naturaleza con un alto potencial de desarrollo.

MARCO TEORICO

- **Tema:** Generación y aprovechamiento de los productos turísticos para el re- lanzamiento de Taxco como destino internacional, mediante el estudio de las conductas del turismo Post-Covid para el diseño de estrategias ATL y BTL, (Above the Line y Below the Line) con miras a la promoción del desarrollo sustentable.

- **Antecedentes:** consultar estadísticas e investigaciones previas sobre la actividad turística en Taxco y analizar la curva de la teoría del CVAT (Ciclo de la Vida de una Área Turística).

- **Bases teóricas:** El contexto social de los destinos turísticos que guarden similitudes con Taxco. ¿Cuáles y cuántos análisis estadísticos es necesario realizar para medir la efectividad de impacto en el turismo Post-Covid? Determinar los autores, estudios e investigaciones clave sobre los cuales se apoyará el tema de investigación. ¿Cuál es la teoría y metodología más apropiada para el desarrollo de la investigación?

- **Conceptos claves:** Turismo Alternativo, Turismo Incluyente, Desarrollo sustentable, identificación de productos turísticos, medio ambiente, capacitación, entre otros. Secretaría de Turismo 14 La Secretaría de Turismo Municipal de la mano con la dirección que la integran (Dirección de Proyectos y Promoción Turística), basará este plan de trabajo en 5 ejes rectores:

14

1. Identificación de los Productos Turísticos.
2. Revisión de la Infraestructura Turística.
3. Capacitación para los Servidores Turísticos.
4. Gestión para la seguridad y protección al turista.
5. Planeación y Promoción Turística.

JUSTIFICACIÓN

El municipio de Taxco de Alarcón carece de una estrategia definida en materia de turismo, falta de difusión y creación de los productos turísticos, falta de recursos para generar, mantener e impulsar eventos y espacios de interés al visitante, poca promoción del destino y los servicios que ofrece; esto sin duda genera que La ciudad de Taxco de Alarcón vaya en declive en materia turística.

La secretaría

Esta estrategia está pensada para garantizar que el turista conozca y disfrute todo lo que ofrece Taxco de Alarcón como destino turístico, contemplando lo siguiente:

I. Revisión y análisis las Cadenas de Valor; antes, durante y después de la visita del turista.

II. Coordinación con los tres niveles de gobierno para la elaboración de estudios y proyectos de infraestructura turística.

III. Segmentación de los productos turísticos, identificando sus potencialidades y necesidades para su desarrollo estratégico.

IV. Elaboración de los programas de promoción turística a fin de proteger, mejorar, incrementar y difundir los productos turísticos y servicios que ofrece el municipio.

V. Realizar cursos, talleres y capacitaciones periódicas para el personal de turismo, informador turístico y personal de las distintas áreas de la administración que tengan contacto directo o indirecto con el visitante.

VI. Promover en coordinación con la iniciativa privada la capacitación del personal de las empresas turísticas, así como las certificaciones de las mismas, como distintivo M y distintivo H.

VII. Colaboración constante con los empresarios turísticos y visitantes para proporcionar servicios y orientación en materia turística todo el año en los diferentes módulos con los que cuenta el Municipio.

VIII. Se realizará la aplicación de encuestas de satisfacción y servicio al turista a fin de evaluar a los prestadores de servicios turísticos, para mejorar la calidad.

15

IX. Colaboración en el Diseño, desarrollo, creación y seguimiento de eventos deportivos, culturales o sociales con las Secretarías y Direcciones correspondientes.

X. Así mismo se participará permanentemente con el programa “Pueblos Mágicos” para el mejoramiento, creación y promoción de infraestructura turística para productos turísticos.

A. Creación de un Plan de Medios para la aplicación de la estrategia de comunicación:

B. Creación de contenidos para Radio, Televisión y cinematografía. Social Media, Portal de Internet y ADS.

C. Participación en tianguis, cumbres o ferias turísticas.

D. Alianzas estratégicas con los servicios de autobuses de la región, foráneos e internacionales.

E. Diseño e impresión de materiales promocionales, como Folletería, Gran Formato, Banners, etc.

F. Presencia de material promocional de Taxco de Alarcón y sus productos turísticos para agencias turísticas, municipios y estados. Estos ejes rectores serán desarrollados por las direcciones que conforman la Secretaría de Turismo.

OBJETIVO GENERAL

Los presentes objetivos están sustentados por ley número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero.

1. Realizar un diagnóstico sobre la oferta turística, infraestructura, recursos, seguridad y promoción en el Territorio de Taxco y sus municipios vecinos.

2. Mantener reuniones periódicas, intercambio de información y coordinación con los empresarios de todo evento que se realice en Taxco de Alarcón.

3. Realizar Mesas de trabajo permanentes con los diferentes sectores empresariales de la ciudad que nos proporcionen información generada por la participación, el trabajo y planeación; así como análisis de problemas locales y posibles soluciones, esto para la toma de decisiones en toda obra o proyecto que se pretenda realizar relacionado al turismo.

4. Analizar la estrategia de publicidad que existe actualmente, que cantidades se imprimen, como es repartida y a qué tipo de mercado se está dirigiendo y Secretaría de Turismo 19 poder así ampliar, mejorar y/o dirigirla al sector que más impulse el turismo.

5. Conocer los alcances y limitaciones de la Secretaría de Turismo y así realizar los trabajos que se puedan desarrollar para el impulso del turismo sin desperdiciar esfuerzos.

6. Aprobar vía cabildo un nuevo reglamento municipal de turismo adaptado a las necesidades Post-Covid y nuevas tendencias, para regular el sector empresarial y trabajo informal.

7. Colaborar en la promoción y organización de todos los eventos culturales, educativos y deportivos, que pueden generar derrama económica para los empresarios turísticos de la ciudad de Taxco de Alarcón.

8. Promover el impulso de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

A continuación se detalla cómo se desarrollará el trabajo para lograr estos objetivos, donde gobierno y empresarios turísticos vean reflejados sus esfuerzos en resultados.

- Uno de los factores importantes para lograr las metas y objetivos es contar con el equipo técnico, humano y equipamiento, que cuente con el perfil profesional y experiencia para un mejor apoyo, seguimiento, desarrollo, planeación y ejecución de toda acción que se pretenda realizar a favor del turismo.

- Formar un medio de enlace entre el gobierno y los empresarios.

- Crear un calendario anual de eventos especiales, diseñado para atender a los diferentes mercados, con una campaña y plan de medios aplicado con el tiempo suficiente para su difusión.

- Contar con una base de datos actualizada, así como formatos de afluencia, tendencias, estadísticas, seguimiento de apoyos, registros, reportes, entre otra documentación necesaria para el funcionamiento de la Secretaría.

- Diseño de campañas para mercados específicos que detonen el turismo en la ciudad de Taxco de Alarcón y sus comunidades.

- Realizar cursos de capacitación permanentes y bajar todo curso de capacitación que ofrece el gobierno Estatal y Federal para mejorar los servicios y el profesionalismo de los empresarios turísticos y servidores públicos logrando una cultura turística.

- Promover las certificaciones de las empresas turísticas.

METAS

Las presentes metas están sustentadas por ley número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero.

1. Unificar esfuerzos, criterios y acciones del gobierno con empresarios turísticos de la ciudad de Taxco de Alarcón.

2. Generar planes y programas de trabajo a corto, mediano y largo plazo que garanticen la continuidad de las acciones.

3. Definir mecanismos para conocer el comportamiento de los visitantes, así como el comportamiento del sector empresarial turístico de la ciudad de Taxco de Alarcón.

4. Contar con datos reales de las tendencias del turismo con la finalidad de conocer el mercado consumidor que actualmente visita la ciudad de Taxco de Alarcón.

5. Impulsar todos los mecanismos para la promoción y difusión del destino.

6. Generar estrategias para garantizar mayor afluencia y derrama económica los 365 días del año.

7. Lograr convenios con empresarios para realizar eventos deportivos, culturales y sociales entre semana.

8. Revisar y adaptar un reglamento Municipal de Turismo (Debido a que el actual reglamento se basa en el Estatal.

9. Formular, ejecutar y evaluar el Programa Municipal de Turismo, el cual considerará las directrices previstas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, y los programas Sectoriales de Turismo del Estado y de la Federación, con la participación que corresponde a los prestadores de servicios turísticos y a la sociedad.

10. Lograr la capacitación de todas las personas que den un servicio al turista así como formular y conducir la política municipal de información y difusión en materia turística.

ORGANIGRAMA

SECRETARÍA DE TURISMO
LIC. LUIZ HEZQUIO LUVIANO VEGA

DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y PROMOCIÓN TURÍSTICA
LIC. ADA ARLET ESPINAL PIEDRA

FUNCIONES

- Planear, dirigir y evaluar los asuntos en materia de turismo y desarrollo artesanal, mediante el adecuado aprovechamiento de los recursos, que contribuyan a impulsar y elevar la cantidad y calidad de la oferta turística generados en la ciudad.
- Desarrollar acciones para **incrementar el turismo en la ciudad**, a través de instrumentos de coordinación con autoridades federales y municipales.
- Instrumentar y vigilar el desarrollo de **acciones de modernización administrativa en la Secretaría**, que tiendan a mejorar su funcionamiento, a fin de brindar servicios de calidad a la ciudadanía.
- Promover el cuidado y preservación de la imagen turística Local.
- Promover y vigilar el desarrollo del turismo social, propiciando el acceso de todos los mexicanos al descanso y la recreación.
- Salvaguardar la igualdad de género en la instrumentación y aplicación de políticas de apoyo y fomento al turismo.

ANÁLISIS FODA

FACTORES	POSITIVOS	NEGATIVOS
INTERNOS	FORTALEZAS: - Actitud de servicio y aprovechamiento del capital humano. - Excelente desempeño laboral. - Conocimientos del área laboral. - Preparación académica. - Trabajo en equipo. - Capacitaciones y diplomados de turismo actualizados. - Dominio de Idiomas Extranjeros. - Trabajo en equipo con otras áreas del ayuntamiento. - Innovación y creación de productos turísticos. - Firma de convenios con ciudades hermanas y pueblos mágicos para promoción turística. - Único pueblo mágico en el Estado de Guerrero.	DEBILIDADES: - Contingencia sanitaria. - Poca promoción turística en sus tres niveles de gobierno. - Falta de inversión económica. - Falta de infraestructura turística. - Sistema y equipos de tecnología escaso. - Poco material para promoción turística del municipio.
EXTERNOS	OPORTUNIDADES: - Incrementar oferta turística. - Reactivación económica. - Trabajo en conjunto. - Conocimiento para tramites de aduana y consulado. - Conocimiento para tramites en la Secretaria de Relaciones Exteriores. - Necesidad de más cursos de capacitación y actualización. - Innovación y creación de productos turísticos. - Relación y apoyo con ciudades hermanas para promoción y difusión cultural y turística. - Reactivación turística y económica a nivel mundial.	AMENAZAS: - Contingencia sanitaria. - Falta de seguimiento y poca capacitación para proyectos del area. - Poca participación ciudadano. - Falta de promoción turística en redes sociales de gobierno. - Poco recurso económico a nivel federal y estatal. - Bajo nivel de pernocta hotelera en promedio anual.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

La secretaria de turismo consiente de la situación presupuestal del municipio ha creado un plan de trabajo acorde a las necesidades equitativas de cada evento o actividad, es importante mencionar que la mayoría de las actividades o festivales que se realizan se trabajaran en apoyo con otras secretarías o direcciones. Es importante reconocer y apoyar el presupuesto de las actividades y proyectos pues recordemos que el turismo es la principal actividad económica que tiene el municipio de Taxco de Alarcón y que sin duda impulsara el desarrollo del mismo para generar nuevos empleos y oportunidades para toda la población, sin olvidar que es uno de los ejes principales de esta administración y del presidente en función y cada uno de estos eventos está pensado para generar la permuta en Taxco.

FECHA	EVENTO	DESCRIPCIÓN	SEGMENTO	COSTO TOTAL 2022	COSTO TOTAL 2023	COSTO TOTAL 2024
2022	PROMOCIÓN TURISTICA	Compra de insumos para la promoción y difusión turística de los municipios y atención al turista	Promoción y difusión	\$800,000	N/A	N/A
						23
2022	POLICIA TURISTICA	Contratación, capacitación y uniformes para la creación de la policía turística en el municipio dentro del programa pueblos mágicos.	Seguridad	\$50,000	\$40,000 mensuales	\$45,000 Mensuales
2022	RUTAS MÁGICAS DE COLOR	Desarrollo e impulsión de la imagen urbana y cultural del municipio para un mejoramiento en las principales fachadas de las calles de Taxco en la evaluación de pueblos mágicos	Urbano	\$600,000	N/A	N/A
MARZO 2022	FAM WEDDING PLANNER	FAM en colaboración con hoteleros y restauranteros	Romance	\$50,000	\$60,000	\$70,000
ABRIL 2022	FESTIVAL DE JOAN SEBASTIAN	Producto Turístico de nueva creación, festival en homenaje, eventos culturales así como la creación de un museo interactivo.	Cultural y musical	\$200,000	\$200,000	\$200,000

FECHA	EVENTO	DESCRIPCIÓN	SEGMENTO	COSTO TOTAL 2022	COSTO TOTAL 2023	COSTO TOTAL 2024
ABRIL 2022	SEMANA SANTA	Promoción y difusión	Religioso	\$70,000	\$70,000	\$70,000
ABRIL - DICIEMB RE 2022	VIDEOMAPPING	Proyectos de innovación turística empleando una estructura cinematográfica y alegorías audiovisual sobre la historia de Santa Prisca.	Cinematográfico	\$257,000	\$200,000	\$200,000
ABRIL 2022	FESTIVAL DEL CINE DE TAXCO	Promoción y difusión	Cultural	\$30,000	\$40,000	\$50,000
ABRIL 2022	TIANGUIS TURISTICO INTERNACIONAL PUEBLOS MÁGICOS	Tianguis Turístico de nueva creación a nivel Federal en Barcelona España, el proyecto será financiado en conjunto con SECTUR Guerrero.	Cultural, promoción y difusión.	\$400,000	N/A	N/A
MAYO 2022	URBAN TRAIL	Carrera matutina de 5k por las calles y callejones de Taxco.	Deportivo	\$300,000	\$300,000	\$300,000
MAYO 2022	TIANGUIS TURISTICO ACAPULCO	Promoción y difusión de Taxco	Cultural	\$80,000	\$80,000	\$80,000
MAYO 2022	JORNADAS ALARCONIANAS	Promoción y difusión, conferencias y simposios.	Cultural	\$70,000	\$70,000	\$70,000
JUNIO 2022	TAXCO CHALLENGE	Carrera de Ciclismo (Sport y performance México)	Deportivo	\$1,000,000	\$1,000,000	\$1,000,000
JULIO 2022	TAXCO UN AMOR DE VERANO	Producto Turístico de nuevo creación para Taxco promoción de bodas, romance y destino turístico.	Romance	\$800,000	\$50,000	\$50,000
AGOSTO 2022	RUTAS DE LAS EX HACIENDAS	Recorrido histórico de las haciendas que rodean el municipio de Taxco de Alarcón, empezando por San Juan hasta Hueymatla.	Histórico / Cultural	\$100,000	\$250,000	\$300,000
AGOSTO 2022	VIALIDAD TURISTICA DE MIL CASCADAS	Ampliación y desarrollo de las vialidades principales para acceder al atractivo turístico de mil cascadas, generando mayor atracción turística mejorando las rutas de acceso.	Ecoturismo / Infraestructura turística	\$2,000,000	\$1,500,000	\$1,500,000

FECHA	EVENTO	DESCRIPCIÓN	SEGMENTO	COSTO TOTAL 2022	COSTO TOTAL 2023	COSTO TOTAL 2024
SEPTIEMBRE 2022	DUATLÓN	Ciclismo y carrera (COMETUD), en apoyo con SECTUR Guerrero.	Deportivo	\$100000	\$100,000	\$100,000
SEPTIEMBRE 2022	ESTACIONAMIENTO CRISTO MONUMENTAL	Creación de un proyecto turístico para generar más espacios de estacionamientos en los alrededores de uno de los puntos turísticos más importantes de Taxco.	Infraestructura turística	\$1,000,000	\$800,000	\$800,000
OCTUBRE 2022	CARRERA NOCTURNA URBAN TRAIL	Carrera nocturna por las calles y callejones de Taxco con activaciones alusivas al Festival de las Catrinas	Deportivo y Cultural	\$350,000	\$250,000	\$150,000
OCTUBRE 2022	VÍA FERRATA SOMBRERITO	Proyecto de nueva creación, consiste en un descenso de rappel del cerro del sombrero, con la creación de puentes colgantes, tirolesa y distintas actividades ecoturísticas así como su difusión y promoción así como la viabilidad al destino.	Ecoturismo	\$1,000,000	\$900,000	\$1,000,000
OCTUBRE 2022	DOWNHILL	Evento turístico deportivo, en apoyo con SECTUR Guerrero y SECTUR Federal que permite generar mayor permuta hotelera	Deportivo	\$5,000,000	\$5,000,000	\$5,000,000
OCTUBRE 2022	CATRINA MONUMENTAL	Tapete de flores icónico y representativo de Taxco a nivel internacional	Cultural	\$150,000	\$150,000	\$150,000
NOVIEMBRE 2022	FESTIVAL DE LAS CATRINAS	Promoción y difusión	Cultural	\$70,000	\$70,000	\$70,000
NOVIEMBRE 2022	TAXCO BRILLA	Fines de semana largos en donde se promociona Taxco a nivel cultural	Cultural	\$80,000	\$80,000	\$80,000
DICIEMBRE 2022	GALA NAVIDEÑA	Producto Turístico de nuevo creación con promoción de Taxco en eventos navideños	Familiar y cultural	\$150,000	\$150,000	\$150,000
DICIEMBRE 2022	GALA PIROTECNICA	Talento artístico en el zócalo para armonizar la gala pirotécnica Promoción y difusión	Familiar y cultural	\$80,000	\$80,000	\$80,000
DICIEMBRE 2022	HUIXTECO TURISTICO	Creación de proyecto turístico para la adaptación de espacios culturales	Histórico y cultural	\$500,000	\$500,000	\$500,000

FECHA	EVENTO	DESCRIPCIÓN	SEGMENTO	COSTO TOTAL 2022	COSTO TOTAL 2023	COSTO TOTAL 2024
DICIEMBRE 2022	FASHION SILVER DESIGNERS	Producto Turístico de nueva creación con promoción nacional, para difundir a Taxco como un centro de moda a nivel internacional, trayendo expositores y diseñadores de talla mundial	Familiar y cultural	\$450,000	\$450,000	\$450,000
DICIMEBRE 2022	CALLEJONEADAS	Producto Turístico de nueva creación con promoción y difusión de los espacios y calles más emblemáticas de Taxco así como una atracción novedosa para el municipio el cual dejara ingresos propios al municipio	Familiar y cultural	\$50,000	\$80,000	\$80,000

26

Actividad	Fecha	Acciones	Responsable	Costo Estimado	Fuente de financiamiento
Programa cápsulas informativas "¿Sabías qué?".	Permanente 2022	Cápsulas informativas que expresen datos relevantes sobre el municipio PROMOCIÓN Y DUFUSIÓN DE CLENDARIO MENSUAL	Ada Arlet Espinal Piedra Yuritzin Sotelo Osuna	\$0	H. Ayuntamiento Municipal
Convenio con agencias de medios de transporte.	Permanente 2022	Convenio para colocar información sobre el municipio de manera audiovisual y gráfica. PROMOCIÓN Y DUFUSIÓN DE CLENDARIO MENSUAL	Ada Arlet Espinal Piedra Yuritzin Sotelo Osuna	\$5,000	H. Ayuntamiento Municipal
Programa difusión gastronómica	Permanente 2022	Contrato de creadores de contenido digital (influencers) para la promoción y difusión gastronómica de Taxco.	Ada Arlet Espinal Piedra Yuritzin Sotelo Osuna	\$250,000	H. Ayuntamiento Municipal aportaciones

		PROMOCIÓN Y DUFUSIÓN DE CLENDARIO MENSUAL			
Spots para fotografías.	Permanente 2022	Acondicionamiento de espacios creativos para que los turistas puedan tomarse fotos y promover Taxco.	Ada Arlet Espinal Piedra Yuritzin Sotelo Osuna	\$110,000	H. Ayuntamiento Municipal aportaciones
Días de música en Taxco.	Permanente 2022	Ambientación de las calles de Taxco. Promoción del arte de músicos y músicas locales.	Ada Arlet Espinal Piedra Yuritzin Sotelo Osuna	\$144,000	H. Ayuntamiento Municipal Aportaciones particulares

CONCLUSIONES

Mediante el periodo de administración gubernamental que encabeza el **C. Mario Figueroa Mundo**, se tiene como principal objetivo dentro de la **Secretaría de Turismo Municipal**, el compromiso de poner el Municipio de Taxco de Alarcón como uno de los principales destinos turísticos y de igual manera tener como prioridad en los distintos ejes rectores, el crear y manejar productos, proyectos y servicios turísticos de calidad tanto para visitantes nacionales como extranjeros.

Es importante recalcar que se cuenta con un amplio programa de trabajo, en el cual nos brinda el apoyo requerido la **Secretaría de Turismo Estatal**, así como las diferentes asociaciones de hoteleros, restauranteros y guías de Taxco, de igual forma algunas dependencias de la iniciativa privada.

Con todo lo antes mencionado se ha creado un equipo de trabajo que está enfocado en que nuestro pueblo mágico tenga beneficios para toda la ciudadanía, tanto del sector artesano y mercantil, como del sector público y privado.